

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 452 -2012

Tacna, Distrito Crl. Gregorio Albarracín L. 29 de Noviembre del 2012

VISTO:

El Expediente No 168-2012 organizado para la celebración del Matrimonio Civil de Don: RENE HERNAN EGUCHAGA MELCHOR y Doña: VIKY FIORELLA QUISPE.

CONSIDERANDO:



Que, de la documentación presentada en esta Municipalidad Distrital por Don: RENE HERNAN EGUCHAGA MELCHOR y Doña: VIKY FIORELLA QUISPE. y conforme a lo previsto por el Art. 248 y 250 del Código Civil, se ha advertido la inexistencia de impedimento legal para contraer Matrimonio Civil.



Por tales consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 16 Articulo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y de conformidad con el artículo 67 de la Ley N° 27444.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar expeditos para contraer Matrimonio Civil a Don: RENE HERNAN EGUCHAGA MELCHOR y Doña: VIKY FIORELLA QUISPE. Dentro de los cuatro (04) meses siguientes de emitida la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO:

Delegar, la Celebración del Matrimonio Civil a la Sra. Nelly Gloria Macedo de Carpio en el Cargo de Jefe de Registro Civil de la Municipalidad Distrital Crl. Gregorio Albarracín Lanchipa.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Abog. Santiago F. Curi Velasquez A)CALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CRNL. GREGORIQ ALBARRACIN LANCHIPA